



“2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, se estudie la factibilidad de la construcción de un puente que actúe como pasarela peatonal a la altura equivalente al kilómetro 1533 del tramo de la Ruta Nacional N°12 que une las localidades de Puerto Piray y Eldorado; en la Provincia de Misiones.



“2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

La Ruta Nacional N° 12, como principal corredor de mi Provincia, tiene un tráfico promedio de entre 4400 (cuatro mil cuatrocientos) y 12.400 (doce mil cuatrocientos) vehículos por día, dependiendo del tramo.

En ese contexto, la Escuela Provincial N° 859 –ubicada en el barrio Badaraco de Puerto Piray– de Nivel Inicial y Primario, recibe muchos alumnos residentes de las zonas circundantes, como el caso de aquellos del barrio Santa Teresa, ubicado del otro lado de la Ruta Nacional. Esto representa un inaceptable peligro para decenas de chicos –menores de doce años de edad- que para estudiar tienen que cruzar todos los días una de las arterias viales más transitadas del país.

Además, la geografía y condiciones de la zona referida aumentan aún más los riesgos de la situación actual, existiendo un puente en curva –que cruza el arroyo Piray Guazú– justo antes del ingreso al área de tránsito escolar, lo cual imposibilita una correcta visión del mismo tanto para los conductores de vehículos como para los transeúntes.

Es por ello y todo lo expuesto que creo conveniente que esta Honorable Cámara resuelva solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que se ejecuten todas las acciones necesarias para resolver este problema que afecta, al fin y al cabo, la calidad de vida de muchos chicos de mi Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.